



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 AGO. 1980

Expte. N° 143/80

VISTO:

Que el 31 de Agosto en curso vence la prórroga de la designación interina del Dr. Horacio Marcelo de la Serna, como Asesor Jurídico de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que razones de servicio hacen aconsejable prorrogar su nombramiento, a fin de dar continuidad a las tareas que el mismo cumple en la citada dependencia;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

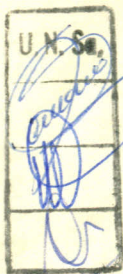
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

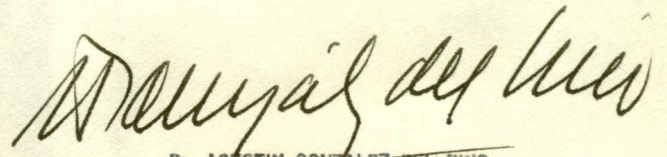
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Dr. Horacio Marcelo de la SERNA, como Asesor Jurídico, categoría 19, a partir del 1° de Setiembre próximo y hasta el 28 de Febrero de 1981.

ARTICULO 2°.- Imputar la mencionada prórroga en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 474-80